

tes, buscando modo cómo echarle de allí, diciendo que los deshonraba, rogaron al P. Dr. Miguel de Torres, que al principio del año 1548 pasó por Toledo para Salamanca, que se llevase consigo aquel hombre, porque los deshonraba. Hablóle el Padre y ansí holgó de irse con él y le recibió en Salamanca» (1).

Este fervor de espíritu que impulsaba á estos hombres á mostrarse en público ridículos y zafios, es el mismo que sentía San Ignacio cuando decía, que si él mirara únicamente á su propio aprovechamiento, anduviera por esas calles desnudo y emplumado, para que todo el mundo se burlara de él; pero que el deseo de aprovechar á los prójimos moderaba estos ímpetus de fervor, y le hacía tratarse con el decoro y respeto que era necesario para conversar con las gentes. No todos los hijos de Ignacio alcanzaban la prudencia del Padre, y llevados de arranques inconsiderados de devoción, ejecutaban acciones que tenían visos de locura.

Para muestra de este espíritu fervoroso, pero un tanto peregrino, queremos citar un hecho ocurrido en Valladolid el 27 de Agosto de 1550. Iban de Salamanca á fundar el colegio de Burgos los PP. Bautista Sánchez, Hernando Álvarez del Águila, Juan Álvarez y Melchor Peñalosa. En todos los pueblos por donde pasaban predicaban fervorosamente, acompañando la predicación con actos insignes de humildad. Véase lo que aconteció en Valladolid á los PP. Juan Álvarez y Peñalosa. Lo referimos con las palabras del segundo: «Entramos, dice, en Valladolid el miércoles, el P. Joan Álvarez y otro Padre, á las onze, descalzos y sin bonete, como en Medina, derechos á la plaça á predicar. Y en el camino encontrólos vn algozír, y preguntóles que por qué yuan ansí. Respondióle el P. Juan Álvarez, que por sus peccados. Díxole el algozír: ¿qué peccados podéis tener vos, porque vais ansí? Díxole, que sólo vn peccado mortal bastaua para ser condenado en el infierno; y abaxaron sus cabeças, y fueron á la plaça, adonde se subió el P. Juan Álvarez sobre una mesa, y comiença á predicar con gran ímpitu y feruor. Tuuo grande auditorio, que mucha gente á cauallo y desde ventanas le oyan con gran deuoción y con mucho silencio. Predicó hora y media, y después fué tanta gente tras nosotros, que no nos dexauan yr, metiéndonos por fuerza las limosnas en las manos; empero ninguna cosa se reçebió.

»Entró después á las cuatro el P. Bautista y el P. Hernandálvarez, y fueron á otra plaça, adonde fué cosa maravillosa la gente que le

(1) *Hist. del colegio de Alcalá*, l. 1, c. 5.

oyó y el mucho feruor que tubo, auiendo siempre en los auditorios frayles que los oyan con mucha atención; porque, cierto, el Señor le ha dado gran talento. Después predicaron otros dos sermones en las plaças, cada vno el suyo, y el P. Juan Álvarez predicó á la puerta del palacio, adonde allegó mucha gente, muchos caualleros y señores, y á las ventanas del palacio salieron las damas á oyrle con grande atención y admiración, por ser cosa tan nueva para Valladolid. Estando predicando, vino el presidente y los alcaldes á palacio, y como auía tanta gente, que no podían entrar, y le vieron predicar, pensaron que era alguno que se ponía allí á dezir gracias (como se acostumbra á hazer por nuestros peccados en palacio). Mandáronle echar de allí, y ellos entráronse; empero la mucha gente que allí estaua le importunó á tornar á subir á predicar, y así subió con mucho mayor heruor que primero, y prosiguió su sermón, y estaua tan enflamado y la gente tan atenta, que se detubo hasta que boluieron á salir los alcaldes, los quales sin consideración alguna mandan que le lleuen á la cárcel y le hagan quitar de allí. Fué vn algozír á prendelle y estúuole vn poco escuchando, y como vió la doctrina ser tan santa y cathólica, boluióse á los alcaldes, y díxoles: *Nullam in eo inuenio causam para llevarle á la cárcel, porque nunquam sic loquutus est homo.*

»Entonces los alcaldes enbían á otro, el qual fué tan modesto, que se fué allí adonde el Padre predicaua, y le oyó sin le dezir palabra hasta que acabó. Hizo entonces el Padre una esclamación muy grande al Señor, que mouió muchos á lágrimas, diziendo: Oh, pluguiesse á vuestra majestad hacerme tan gran fauor, que oy, día de la decolación del glorioso San Juan, que fué preso y descabeçado porque predicaua y decía las verdades, ansí lo fuesse yo oy porque predico vuestra santa palabra, etc. En acabando, fuímonos con el algozír, queriéndonos toda la gente defender y boluer por nosotros; tanto, que el almirante y las damas desde las ventanas de palacio reprendían al algozír, diziendo que por qué le lleuauan, hablando tan cathólicamente. Entonces el Padre suplicó al almirante que su señoría no le estoruasse la gran merced que el Señor le hacía aquel día, en ser prendido porque predicaua su palabra.

»Ivamos con el algozír muy consolados y alegres, *quoniam digni habiti sumus*, de yr y caminar por las pisadas y passos de nuestros mayores. Y verdaderamente, Padre, que el algozír yua más preso de la doctrina y humildad del Padre, que no el Padre dél, porque no nos lleuó á la cárcel, sino con mucho amor se vino con nosotros á casa, hasta que la mucha gente que lo seguía (*percutientes pectora sua*)

se fueron. Allá á la tarde fué el Padre con el algoz á los alcaldes, los cuales le preguntaron con gran alboroto, si era de los alumbrados ó de los apostolados? Él respondió con grandísima mansedumbre y humildad, que no conocía aquella gente; que él de la Compañía de Jesu era, y su euangelio predicaua. Entonces ellos, vista su relación, y no hallando en él culpa alguna, le remitieron al prouisor, el qual, informado del negocio, y constándole de su habilidad y gran zelo, le embió en paz á su casa» (1).

Estos eran los excesos de fervor que se hacían en aquellos principios. Y nótese que se hacían en el siglo XVI, cuando el espíritu religioso estaba en España más pujante que nunca, y hasta los cristianos más perdidos, si no hacían penitencia, por lo menos sabían lo que era. Aquello de acompañar un Padre doctor al Hermano comprador á la carnicería, y traer á cuestras la carne por medio de la ciudad; servir públicamente á los albañiles en sus obras el mismo rector de la casa, como lo hacía el P. Villanueva; salir elegantemente vestidos, con los hermosísimos trajes que habían usado en el siglo, para acarrear un cesto de basura, como el P. Antonio Padilla; atravesar una calle de Madrid con una olla de comida en la cabeza, como lo hizo San Francisco de Borja, precisamente cuando se encontraba con una gran comitiva de caballeros que acompañaban á su hijo primogénito; pasar por entre la muchedumbre de los estudiantes que salían de una universidad, uno que había sido rector de ella, como el P. Francisco de Córdoba, llevando del diestro un rocinejo lleno de mataduras: estas y otras acciones eran tales, que aun en aquel siglo de tan viva fe sorprendían al público, el cual mostraba, tal vez, extrañeza y aun indignación al verlas. En cambio, las personas piadosas, que entendían el principio sobrenatural de donde aquello procedía, no acababan de admirarse de la gracia que el Espíritu Santo infundía en nuestros primeros Padres, y los llamaban á boca llena apóstoles y santos.

5. Como había excesos de penitencia é indiscreciones en el ejercicio de la humildad, también ocurrían imprudencias piadosas en el dar demasiado tiempo á la oración. En el colegio de Alcalá, además de la hora de la mañana, se tenía otra hora de oración á la tarde, y después de comer y cenar, se hacía una visita al Santísimo de un cuarto de hora. Dábanse al sueño seis horas solamente. Cuando el P. Nadal promulgó las Constituciones en 1554, suprimió la segunda

(1) *Epist. mixtae*, t. II, p. 456.

hora de oración, abrevió las dos visitas y añadió una hora de sueño. Era bastante común en nuestros primeros Padres dar demasiado tiempo á la oración, perjudicando con esto á los estudios y á otros ministerios con los prójimos. Donde llegó esta imprudencia á más alto grado fué en Gandía, bajo el rectorado del santísimo varón Andrés de Oviedo. Este Padre, que con el tiempo había de subir á tan eminente santidad, empezó su vida religiosa con grande fervor, pero con un espíritu algo singular. Por humildad empezó á firmarse *Andrés publicano*, y con esta firma hubiera seguido si el P. Polanco no le aconsejara suprimir esta costumbre. Fué nombrado rector de Gandía en 1547. Aplicóse tanto al ejercicio de la oración y al retiro espiritual, que por gozar de sus delicias, se apartaba del trato con los prójimos.

Creciendo el buen Padre en los deseos de oración, y animado por las exhortaciones de un fraile franciscano llamado Fr. Juan de Tejeda, concibió el pensamiento de hacer vida solitaria, y lo pidió á San Ignacio (1). Como era de suponer, los Padres y Hermanos de Gandía participaron más ó menos de este espíritu que veían en su rector. Principalmente, el P. Francisco Onfroy (2) empezó á rivalizar con él en tener largas horas de oración. Levantábanse ambos á media noche, y á continuación se estaban orando siete ú ocho horas. Cuando el P. Oviedo imaginó el retirarse á vida solitaria, este P. Onfroy se le ofreció por compañero. No paró aquí el fervor indiscreto del buen rector. Pidió también á San Ignacio que le alcanzase licencia del Sumo Pontífice para decir todos los días dos ó tres misas.

6. Mala impresión produjeron en el santo fundador tales demandas, y deplorando sentidamente tan peregrina aberración, envió por medio del P. Polanco dos graves respuestas que merecen referirse. Van dirigidas ambas al P. Araoz, Provincial entonces de toda España. Con fecha 5 de Marzo de 1548, dice así el P. Polanco: «Ésta escribo por comisión de nuestro en Cristo P. Ignacio, sobre una petición que el buen Maestro Andrés de Oviedo ha hecho más veces, movido de su devoción al sacrificio santo de la misa, y es, que querría le fuese impetrada licencia para decir dos misas y tres al día. Y es así que Nuestro Padre, por el concepto que tiene de su bondad, y por tenerle por

(1) Véase la larga carta que le dirigió sobre esto el 8 de Febrero de 1548, en *Epist. mixtae*, t. I, p. 467.

(2) Aparece nombrado también Onofre y Onufrio. Véase sobre estas cosas al P. Polanco, *Hist. S. J.*, t. I, p. 313.

benemérito, está inclinado en lo que buenamente se pudiese á consolarle y ayudar todos sus buenos y rectos deseos; pero en ésta su demanda parécele deba tenerse mucho miramiento, por ser tal el tiempo en que se trata de concilio, y acá en esta corte recatarse mucho en cosas nuevas y que pueden tener interpretación no buena á quien no conociese á Maestro Andrés; y esta sería cosa nueva; porque decir dos misas no se concede sino á quien tiene cargo de dos iglesias, á las cuales debería satisfacer. Mirando también el instituto de la Compañía y modo de proceder, no parece que esto de las dos ó tres misas le convenga, porque más bien parece estaría á quien tuviese modo de vivir eremítico, no teniendo otra cosa en que ocuparse, que á quien se debe emplear exteriormente en ayuda de los prójimos, como nuestro instituto pide.»

Á esta contestación, enviada al P. Araoz en nombre de San Ignacio, añade por cuenta propia el P. Polanco estas palabras: «El parecer de nuestro P. Maestro Ignacio es, que tal cosa no le conviene [al P. Oviedo]; y no solamente él no le impetraría tal gracia, pero aun la estorbaría. Y esto sea para con V. R., á quien también diré que oí decir á Nuestro Padre, que si tuviera por acá más á mano á Maestro Andrés, que se proveyera de curarle con medicinas apropiadas, no le dejando decir aun una misa cada día» (1).

La otra petición de retirarse á vida solitaria la hizo el P. Oviedo con más instancia y acumulando gran copia de razones, como puede verse leyendo su carta del 8 de Febrero de 1548, citada más arriba. Desagradó á San Ignacio, así el objeto de la petición, como el modo de hacerla. En cuanto á esto segundo, observaba que si la cosa era conveniente para el divino servicio, bastaba significársela para que la concediera desde luego; pero que si no era expediente para este fin, no la había de conceder por muchas instancias que se le hicieran. Al súbdito le debe bastar exponer lisa y llanamente sus necesidades ó deseos al superior, porque el insistir en sus peticiones y esforzarse por obtenerlas, suele ser señal, decía el santo, de que vive la propia voluntad y juicio, y de que se los toma como regla, con la cual se haya de conformar el superior (2).

En cuanto al objeto de la demanda, San Ignacio envió al P. Araoz la siguiente respuesta por medio del P. Polanco: «De Gandía ha escrito Maestro Andrés una gran exhortación á Nuestro Padre, para

(1) *Monumenta Ignatiana*, Series prima, t. II, p. 11.

(2) *Ibid.*, p. 57.

que le dé licencia de irse á un yermo por siete años con el Maestro Francisco Onfroy ó sin él, por varias razones que alega, que muestran su deseo de atender á la vida contemplativa de todo punto, no le pareciendo que bastan ocho horas (que ha usado darse á ella, según parece, hasta aquí). Nuestro Padre está muy fuera de venir en tal cosa, antes la tiene por muy repugnante á nuestro instituto y modo de proceder, y se recela que no se eche á perder allí el estudio [el colegio], si las cabezas continúan mucho tal modo de proceder: y piénsase acá, que quien los ha hecho tan contemplativos, etc., sea Fr. Juan de Tejada, de cuya conversación con los del colegio no se contenta nada Nuestro Padre, y mucho menos, de la cohabitación. Y así, cuanto á esta parte se provee, escribiendo al Duque, que no sufren las Constituciones nuestras que, quien es de diversa religión, esté en colegio de la Compañía (1).

»Escribióse, efectivamente, á San Francisco de Borja, proponiéndole que hiciese salir suavemente de nuestro colegio de Gandía á Fray Juan de Tejada, y consultándole si convendría llevar á Italia á los PP. Oviedo y Onfroy, ó, por lo menos, á uno de ellos, para enderezar á entrambos en el espíritu (2). En lo primero no hubo dificultad, pues ya cuando llegó á Gandía la carta de San Ignacio, se había resuelto que no viviese en nuestro colegio el buen franciscano (3). Lo segundo no se juzgó necesario en vista de la humildad y obediencia con que los PP. Oviedo y Onfroy recibieron los avisos de Roma. Uno y otro se conformaron con la resolución de San Ignacio, y sacaron de este lance, como decía San Francisco de Borja, *el mérito del yermo y el sacrificio de la obediencia* (4). Sin embargo, aunque renunciaron al yermo, todavía excedieron ambos Padres en dar demasiado tiempo á la oración, y un año después, por Julio de 1549, hubo de repetir San Ignacio el aviso por medio de una grave carta que dirigió á San Francisco de Borja, para moderar los indiscretos fervores de aquellos dos Padres.

«Seyendo verdad, dice el santo patriarca, cuanto se nos escribe, parece que las dos personas B y C [Oviedo y Onfroy], quién más, quién menos, han hallado el desierto que primero buscaban, y se disponen para hallar otro que sea mayor, si no se saben humillar y

(1) *Ibid.*, p. 43.

(2) *Ibid.*, p. 65.

(3) *Sanctus Franc. Borgia*, t. II, p. 546.

(4) *Ibid.*, p. 548.

dejarse guiar cada uno según su profesión. Y el remedio se ve que es mucho necesario, pudiéndoles venir mediata ó inmediatamente de quien quiere de su parte y todo lo puede. Lo primero nos convida á oración y sacrificios delante de su divina bondad; lo segundo, por medios algunos, mediante su divino favor, V. S.<sup>ría</sup> puede mucho con su autoridad y presencia. Por tanto, mirando á lo que mi conciencia, y para mí creyendo firmemente y sin poder dudar, y protestando delante del tribunal de Cristo nuestro Criador y Señor que para siempre me ha de juzgar, que ellos van fuera de camino, y cuando fuera de él, persuadidos del padre de la mentira, como su oficio sea decir ó adivinar una verdad y aun muchas, por salir con una mentira y enlazarnos con ella; por amor y reverencia de Dios nuestro Señor, encomendando el todo á la su divina bondad, V. S.<sup>ría</sup> quiera mucho considerar, velar y proveer en ello; y no permitiéndose cosas que tanto escándalo puedan causar y con tanto daño de todas partes, mas que todo se convierta como su divina Majestad en todas sus cosas se sirva, y ellos sean en todo remediados en su mayor servicio y alabanza y gloria para siempre sin fin» (1).

Recibida esta carta de Roma, aplicóse el santo Duque de Gandía á enderezar las ideas y modificar la conducta de los PP. Oviedo y Onfroy. No sabemos precisamente las razones que les dijo y los medios que tomó para este efecto; pero nos consta que el resultado fué excelente. Cuatro meses después ambos Padres habían entrado de lleno en el espíritu de nuestro instituto, y cercenando las demasiadas horas de oración, se dedicaban con fervor á los ministerios de la Compañía. Esto lo sabemos por el mismo San Francisco de Borja, que el 30 de Noviembre de 1549 escribía así al santo fundador:

«Bendito Dios, estoy bueno y con deseo de saber la suma de las gracias concedidas [á la Compañía], para más alabar al Señor, y para suplicar á V. P. que en ellas, y en lo que está en facultad de V. P., se acuerde de nombrar al P. Maestro Andrés, á quien debo y amo tanto como es razón; certificando á V. P. que, con lo que me escribió, yo he usado de su autoridad, *et in nomine tuo*, después del Señor nuestro, *mutavi homines*; y así está muy consolado y muy buen estudiante, etc. Por lo cual vuelvo á suplicar á V. P. esta gracia, suplicando también le escriba consolándole y congratulándose de lo que escribo; porque al fin es hijo verdadero de la Compañía, aunque por su pureza deseó

(1) *Cartas de San Ignacio*, t. II, p. 189. *Monum. Ignatiana*, Ser. prima, t. II, p. 494.

ser *passer solitarius in tecto*» (1). Así volvió al buen camino el P. Oviedo después de unos dos años de indiscreto fervor.

7. En estos mismos años, con la dirección de un hombre como Oviedo, y con el trato de Fr. Juan de Tejada, fué tomando nuestro colegio de Gandía un aspecto algo original. Véase cómo lo describe el P. Baltasar Piñas, morador de este colegio, aunque fué á él poco después del rectorado del P. Oviedo. «Quiero contar lo que en aquellos tiempos antiguos pasaba en el colegio de Gandía, donde estaba un fraile francisco de muy alta y continua oración, de grande abstinencia y aspereza de vida. Hablaba profundamente de Dios y era tenido en mucho en su religión. Éste era lego, y á instancia del P. Francisco de Borja, por el gran crédito que tenía de su santidad, le hizo ordenar. Éste trataba mucho con los Nuestros, y les impuso bien en cosas de oración y mortificación, y fué en tanto grado, que persuadió á muchos que hiciesen una vida tan abstinentemente, que no comían otra cosa en todo el día sino unos como gazpachos, y éstos con mucha medida y tasa, y aunque algunos de los Nuestros le creyeron y siguieron, muchos de ellos no quisieron entrar en este juego de los gazpachos, mas limitaban tanto su comida, que casi se podían comparar con los de los gazpachos, que así los llamaban. Y el fraile se nombra Fr. Juan de Tejada. Cuando á mí me enviaron á Gandía, ya esto de los gazpachos había cesado, que, como el fraile se fué, comenzaron todos á vivir más conforme al instituto de la Compañía, aunque muy parca y abstinentemente.

»Olvidádoseme había de que, cuando el P. Dr. Araoz visitó el colegio de Gandía, puso el uso de las ropas pardas, que hasta entonces no las traíamos, aunque me han dicho que después, en esa provincia [de Aragón], las han mudado en ropas negras, que nunca me ha podido parecer bien, y más quisiera que perseverara en la pobreza exterior de ropas pardas, como las usan en las provincias de Andalucía, Castilla, Toledo y en éstas de Perú y Méjico. *Laudo vos? in hoc non laudo* (2). Aquí tiene el lector el origen de aquella sotana parda

(1) *Sanctus Franc. Borgia*, II, p. 566.

(2) Archivo general de Valencia. *Órdenes religiosas suprimidas*, núm. 90. Todo el legajo son materiales que fué reuniendo el P. Gabriel Alvarez para escribir la historia de la provincia de Aragón. Son apuntes de los Padres más antiguos, á quienes consultaba el historiador. En un tomo en folio de este legajo, f. 49, se ve esta carta original del P. Piñas, fechada en Lima, 2 de Abril de 1611. Este legajo ha sido trasladado al Archivo Histórico Nacional.

con que se vestía á los novicios en la antigua Compañía de España y que se ha suprimido en la moderna.

Esto de las sotanas pardas se da la mano con otras indiscreciones espirituales que á San Ignacio desagradaban más, porque tendían á introducir en la Compañía prácticas no tan conformes con los principios de nuestro instituto. Así, por ejemplo, el P. Nadal, á los principios de su gobierno en 1548, introdujo en el colegio de Mesina la costumbre de ayunar los miércoles, así en Gandía se empezó á poner el canto del coro. Era entonces bastante general el tener mucho fervor de espíritu, pero también lo era el no atinar del todo con el verdadero camino, dejándose llevar cada uno de su devoción y de sus ideas particulares, las cuales no siempre eran acertadas.

## CAPÍTULO II

### FORMACIÓN DE LAS REGLAS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

SUMARIO: 1. Significado de estas dos palabras: *Reglas, Constituciones*.—2. Reglas escritas por el P. Simón Rodríguez.—3. Otras reglas anteriores á las Constituciones.—4. Últimas reglas escritas por San Ignacio.—5. Reglas del colegio romano en 1560.—6. Primera edición de las reglas hecha en 1561.—7. Trabajos del P. Nadal en esta materia.—8. Edición hecha por San Francisco de Borja en 1567.—9. Edición de 1580, preparada por el P. Mirón.—10. Resumen.—11. Disposiciones de los superiores sobre la primera de las reglas comunes acerca de la oración.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS. Las reglas inéditas que mencionamos en este capítulo están principalmente en cuatro volúmenes manuscritos que poseemos con estos títulos: *Miscellanea de regulis, Miscellanea de Instituto, Miscellanea de Constitutionibus y Regulae antiquae*. Las ya impresas las citamos en la publicación, donde han salido á luz.

Esta era la materia, digámoslo así, que el Espíritu Santo ponía en manos de San Ignacio y de sus sucesores para que sacasen de ella hombres apostólicos según el espíritu de la Compañía. Para gobernar á toda congregación religiosa y dirigirla por el camino de la perfección evangélica, se requiere, ante todo, una prudente y sabia legislación. Ya vimos en el tomo anterior el fundamento de todas las leyes que rigen á la Compañía. Este fundamento son las bulas apostólicas de Paulo III y Julio III, y las Constituciones escritas por San Ignacio. Ahora debemos hablar de otra parte de nuestra legislación, que, sin ser en todo distinta de la precedente, lleva, sin embargo, nombre diverso, y tiene aplicación constante en todos los pormenores de la vida religiosa. Nos referimos á las *Reglas de la Compañía de Jesús*.

Pero antes de explicar cómo se escribieron nuestras reglas, conviene precisar algunos conceptos que, no bien entendidos, pudieran inducir á graves errores. Tratándose de legislación religiosa, son de uso muy frecuente estas dos palabras, *Reglas, Constituciones*; pero no en todas las Órdenes regulares tienen el mismo sentido. En varias religiones antiguas, las reglas, ó, hablando con más propiedad,